

Reconocimiento “Perú por los ODS” Edición 2023

Bases De Postulación

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), trazados por las Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030, se han convertido en la guía de acción global para que gobiernos, empresas, ciudadanos y demás organizaciones de la sociedad civil, identifiquen e implementen acciones que lleven al mundo y sociedad hacia un marco más justo, próspero y sostenible.

El [Reconocimiento “Perú por los ODS”](#), parte del Programa ODS de Perú Sostenible, representa un esfuerzo en esa dirección. Creado en el 2018 en alianza con el Sistema de Naciones Unidas, KPMG y El Comercio, esta iniciativa busca identificar, reconocer y difundir proyectos que suman al desarrollo sostenible del país a través de su contribución a una o más de las 169 metas de la Agenda 2030.

El reconocimiento tiene cinco categorías temáticas – Personas, Prosperidad, Planeta, Paz y Pactos- y 3 subcategorías – Empresa grande, MIPYME, ONG - para que organizaciones de cualquier región, tamaño y sector postulen sus proyectos, sean evaluados, reconocidos. En este año, la V edición apunta a continuar difundiendo la Agenda 2030 y los ODS e inspirar a más personas y organizaciones a la acción por un país y mundo más sostenible.

1. Organizadores



Asociación sin fines de lucro creada hace más de 20 años, que busca activar a las empresas peruanas como agentes de cambio para promover el desarrollo sostenible del país. Actualmente, la red de [Perú Sostenible](#) está conformada por más de 70 empresas de más de 15 sectores. El Programa ODS, en alianza con el Sistema de Naciones Unidas en Perú, es la plataforma articuladora de la organización, que genera espacios que congregan al sector privado, sector público, academia y sociedad civil como las [Mesas de Acción por los ODS](#), el Reconocimiento “Perú por los ODS”, y el evento anual [Perú Sostenible en Vivo](#).



[Naciones Unidas \(ONU\)](#) es una organización creada con el objetivo de unir a todas las naciones del mundo para trabajar por la paz y el desarrollo global, sobre los principios de justicia, dignidad humana y bienestar de todos los pueblos. Brinda a los países la oportunidad de equilibrar la interdependencia mundial y los intereses nacionales al ocuparse de problemas internacionales. En el país operan bajo el Sistema de las Naciones Unidas en Perú (SNU).



KPMG en Perú es uno de los principales proveedores de servicios de auditoría; tributarios, legales y asesoría. Se centra en ayudar a sus clientes a aprovechar nuevas oportunidades, a mejorar su gestión, a gestionar sus riesgos y a crear valor, tanto para sus accionistas como para otros grupos de interés. En adición al impacto positivo de sus servicios, busca contribuir con la comunidad de negocios y el país para construir un Perú más sostenible.

El Comercio

El Grupo El Comercio, es uno de los principales medios de comunicación del país, con una trayectoria de más de 181 años, en la cual ha acompañado y ha sido partícipe de los acontecimientos más importantes de la historia del Perú y del mundo.

2. Definiciones

- **Agenda 2030 y los ODS:** la Asamblea General de la ONU promueve la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, y promover la formación de alianzas entre distintos actores, relacionando distintas capacidades para lograr acciones de alto impacto. Plantea 17 ODS con un total de 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Más detalles [AQUÍ](#).
- **Desarrollo sostenible:** la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible ha emergido como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo para lograr de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.
- **5 Ps:** Personas, Prosperidad, Planeta, Paz y Pactos. Son los cinco ejes que agrupan a los ODS en función a la temática. En el apartado 4.1 se detalla la correspondencia.
- **Proyecto:** es una planificación, con acciones sistemáticas, coordinadas entre sí, valiéndose de los medios necesarios y posibles para lograr un objetivo en un tiempo previsto.
- **Comité organizador:** para efectos del Reconocimiento, se trata del grupo conformado por Perú Sostenible, el Sistema de Naciones Unidas en Perú y KPMG.

3. Objetivo

Identificar, reconocer y difundir proyectos en todo el Perú que contribuyan directamente al logro de los ODS y sus metas, en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

4. Categorías y subcategorías

Existen cinco categorías de las cuales, cuatro son regulares - Personas, Planeta,

Prosperidad, y Paz -, mientras que la quinta - Pactos - es especial. Los ODS y sus metas se alinean a estas categorías.

4.1. Categorías

4.1.1. Personas

Dirigida a proyectos que sumen a que todas las personas puedan alcanzar su máximo potencial, priorizando el cumplimiento de necesidades básicas, como alimentación, salud y educación; y promoviendo la igualdad de género para garantizar las mismas oportunidades para todos y todas.

Son ODS que se alinean a esta categoría:



4.1.2. Planeta

Dirigida a proyectos que sumen a la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales, tomando medidas urgentes para hacer frente al cambio climático.

Son ODS que se alinean a esta categoría:



4.1.3. Prosperidad

Dirigida a proyectos que sumen a lograr una sociedad donde todas las personas gozan de una vida próspera y plena, priorizando el desarrollo económico y social en armonía con la naturaleza; donde se promueva el empleo digno, la generación de capacidades, la tecnología e innovación, y la reducción de las desigualdades sociales.

Son ODS que se alinean a esta categoría:



4.1.4. Paz

Dirigida a proyectos que contribuyan a la construcción de una sociedad pacífica e

inclusiva, que facilite el acceso a la justicia para todos, promueva el fortalecimiento institucional responsable, eficaz y libre de corrupción a todos los niveles, así como el respeto y protección de los derechos humanos.

Son ODS que se alinean a esta categoría:



4.1.5. Pactos (categoría especial)

Dirigida a proyectos que nacen en colaboración estratégica de dos o más organizaciones, en la cual cada una juega un rol fundamental y se alinean a una o varias de las metas de los ODS. El o los ganadores de Pactos son elegidos entre el total de postulantes de la edición independientemente de la categoría o subcategoría.

Son ODS que se alinean a esta categoría:



4.2. Subcategorías

Cada categoría, a excepción de Pactos, cuenta con tres subcategorías las cuales se definen en función al tipo de organización postulante: empresa privada grande, MIPYME y ONG.

1.1.1. Empresa privada grande

Corresponde a organizaciones privadas cuya venta anual es mayor a S/. 32 600 000.

1.1.2. MIPYME

Corresponde a empresas privadas medianas, pequeñas y micro, de acuerdo a lo siguiente:

- Empresa privada mediana: organizaciones privadas cuya venta anual es menor a S/. 32'600'000 y mayor a S/. 6'920,000.
- Empresa privada pequeña: organizaciones privadas cuya venta anual es menor a S/. 6'920,000 y mayor a S/. 645,000.
- Empresa privada micro: organizaciones privadas cuya venta anual es menor a S/. 645,000 y tiene menos de 10 trabajadores.

1.1.3. Organización no gubernamental

Corresponde a entidades sociales sin fines lucrativos, no dependientes de la administración pública y que tienen como objetivo resolver problemas sociales y/o ambientales.

5. Postulación

La postulación inicia con la inscripción del proyecto a través de un formulario. Para ello, cada proyecto deberá priorizar en función a su objetivo principal, solo una de las primeras 169 metas y su respectivo ODS (Ver Anexos). La meta y ODS priorizado, determinará la categoría regular bajo la cual se evaluará el proyecto.

En los siguientes apartados se indican los requisitos para los proyectos postulantes así como el proceso de inscripción.

5.1. Requisitos de postulación

De manera general, las organizaciones postulantes deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser empresas privadas grandes, medianas y pequeñas; organizaciones sociales, emprendimientos sociales u organizaciones no gubernamentales que desarrollen proyectos que contribuyan a los ODS y sus metas.
2. Presentar un proyecto que se enmarca en una de las categorías, lo que se define en función al ODS y meta que prioriza.
3. El proyecto debe ser implementado dentro del territorio peruano, en una o más localidades.
4. El proyecto postulante debe encontrarse activo a la fecha de inscripción o haber culminado no antes de enero de 2023.
5. El proyecto puede ser inscrito en más de una categoría en función al ODS y la meta priorizada. El pago de la tarifa por derecho a postulación y el llenado del formulario de inscripción se realizará por cada postulación.
6. La inscripción del proyecto puede ser realizada por un tercero encargado que deberá contar con la autorización del gestor o gestores, evidenciado en un documento simple adjunto en la postulación.

Para los proyectos que han postulado en ediciones anteriores, los siguientes requisitos aplican:

7. Los proyectos finalistas y ganadores de ediciones anteriores podrán postular siempre y cuando se evidencie un escalamiento del impacto o un factor de innovación en el periodo transcurrido.

Para los proyectos que son gestionados por más de una organización, se considerarán los siguientes requisitos:

8. Un proyecto diseñado e implementado por más de una organización podrá postular y la inscripción podrá ser presentada por uno o todos los gestores.
9. En el caso de que la inscripción del proyecto sea realizada por todas las organizaciones gestoras, la tarifa por derecho a postulación aplicable corresponde a la de la organización que paga el monto más alto.
10. Si el proyecto avanza en las instancias de evaluación, incluyendo el nivel de ganador, se adjudicará los beneficios a la organización u organizaciones según quién figura en la inscripción.

5.2. Inscripción

Para inscribir proyectos en la presente edición, seguir las siguientes indicaciones:

- Ingresa a la web del Reconocimiento “Perú por los ODS” [AQUÍ](#).
- Revisa las Bases de Postulación a detalle. Puedes revisar otros documentos como el [Brochure Informativo](#) y los anexos aquí incluidos.
- Completa el formulario de inscripción a partir del 15 de marzo de 2023 [AQUÍ](#).*
- No olvides adjuntar una copia del comprobante de pago por derecho de postulación (solicitado al final del formulario de inscripción).

*El formulario de inscripción se abrirá el 15 de marzo del 2023.

6. Evaluación

6.1. Criterios de evaluación

Todos los proyectos son revisados, evaluados y calificados de acuerdo a cinco criterios: estrategia, impacto, movilización, innovación y sostenibilidad.

- **Estrategia (25%):** referido al planteamiento del proyecto que expresa el impacto deseado a través de una definición clara de objetivos, metas e indicadores, respondiendo además a las necesidades del contexto y de la organización.
- **Impacto (25%):** analiza el grado de cumplimiento de los objetivos, identificando los resultados alcanzados hasta el momento y valorando si se ha alcanzado o se está en camino a alcanzar efectos positivos a largo plazo que aporten al desarrollo sostenible.
- **Innovación (20%):** considera si el proyecto, como solución propuesta ante una determinada problemática, es la alternativa que destaca y genera más valor, manteniéndose viable y accesible.
- **Movilización (10%):** relacionado a la capacidad del proyecto para inspirar e involucrar diferentes actores, a través de la comunicación del impacto generado y la demostración efectiva de beneficios.
- **Sostenibilidad (20%):** consiste en la continuación o probable continuación de los

efectos positivos del proyecto después de que ha llegado a su fin, desde el punto de vista económico, social y ambiental, así como su potencial de escalamiento o réplica.

6.2. Instancias de evaluación

Se consideran cuatro instancias de evaluación de los proyectos postulantes: filtro técnico, evaluación preliminar, validación y evaluación final.

6.3. Filtro técnico

Las postulaciones serán recepcionadas y pasarán el filtro técnico a cargo del **Comité Organizador**. Perú sostenible se encargará de gestionar la información de los proyectos y la **verificación de la completitud de la postulación**, que incluye los campos del formulario y la remisión de documentación requerida.

Asimismo, en esta instancia el Sistema de Naciones Unidas velará por el **alineamiento de los proyectos a los ODS y meta priorizada** en la postulación.

El Comité Organizador seguirá los procesos, lineamientos éticos, de veracidad y transparencia especificados en estas Bases. Tendrá la potestad de solicitar información faltante así como también podrá descalificar por los siguientes motivos:

- La organización o proyecto postulante incumple con uno o más puntos de las Bases, incluyendo los aspectos adicionales indicados en el numeral 11.
- El proyecto no se encuentra alineado a los ODS y a alguna de sus metas y por ende, no demuestra su contribución al desarrollo sostenible.
- La organización no ha realizado el pago correspondiente por derecho de postulación.
- La organización gestora no remite la información faltante en un plazo calendario de dos semanas desde que es solicitada.

6.4. Evaluación preliminar

Los proyectos postulantes que pasaron las instancias anteriores pasarán a ser evaluados por el **Comité Evaluador**, conformado por especialistas técnicos del sector empresarial, sociedad civil, academia, y el Sistema de Naciones Unidas. El Comité Evaluador revisará las postulaciones de acuerdo a los criterios de evaluación previamente expuestos. El promedio de las calificaciones asignadas, determinará los proyectos con mayores puntuaciones, seleccionándose **tres proyectos finalistas por categoría**, incluyendo Pactos.

El Comité Evaluador tendrá potestad de solicitar información aclaratoria o complementaria a la organización gestora del proyecto.

6.5. Validación

El **perfil de la organización gestora** de los proyectos finalistas, pasarán por un **due diligence**, a cargo de un estudio de abogados independiente.

Asimismo, KPMG realizará un **análisis de información** de los proyectos finalistas en **medios**, a fin de validar la **buena reputación** de los mismos. KPMG tendrá la potestad de solicitar información adicional y podrá descalificar una postulación si se demostrara, con base en evidencias objetivas, que el comportamiento de la organización contradice el enfoque de la postulación enviada o si la información presentada difiere de la información encontrada en la validación.

6.6. Evaluación final

Los proyectos finalistas pasarán a ser evaluados por el **Jurado**, instancia conformada por líderes y referentes de alto nivel del sector empresarial, sociedad civil y academia. El Jurado seleccionará aquellos proyectos que, a su juicio, demuestran un carácter sobresaliente a nivel integral considerando los criterios de evaluación, **definiendo a los proyectos ganadores** por cada categoría y subcategoría.

El Jurado evaluará de forma objetiva e imparcial los proyectos y tendrá la potestad de descalificar una postulación si se demostrara, con base en evidencias objetivas, que el comportamiento de la organización contradice el enfoque de la postulación presentada.

Los proyectos finalistas aceptarán la resolución final e inapelable del Jurado respecto a los ganadores. En caso de suscitarse controversias, estas únicamente podrán ser resueltas mediante trato directo con el Comité Organizador.

7. Premiación

El anuncio oficial de los proyectos ganadores se llevará a cabo de forma pública en una Ceremonia de Premiación que se realizará en el marco del Evento Perú Sostenible En Vivo 2023. No obstante, el Comité Organizador podría comunicarse con los ganadores previamente a esta fecha.

Serán 11 ganadores de la Edición 2023, considerando uno por categoría y subcategoría, a excepción de Pactos. En resumen, los ganadores se premiarán de la siguiente forma:

- **Personas: 3 ganadores**
 - Ganador en la subcategoría empresa privada grande.
 - Ganador en la subcategoría MIPYME.
 - Ganador en la subcategoría ONG.
- **Planeta: 3 ganadores**
 - Ganador en la subcategoría empresa privada grande.
 - Ganador en la subcategoría MIPYME.
 - Ganador en la subcategoría ONG.

- **Prosperidad: 3 ganadores**
 - Ganador en la subcategoría empresa privada grande.
 - Ganador en la subcategoría MIPYME.
 - Ganador en la subcategoría ONG.
- **Paz: 3 ganadores**
 - Ganador en la subcategoría empresa privada grande.
 - Ganador en la subcategoría MIPYME.
 - Ganador en la subcategoría ONG.
- **Pactos: 1 ganador**
 - Ganador que puede ser una empresa privada grande, MIPYME u ONG.

Los proyectos ganadores serán acreedores de los beneficios descritos en el siguiente apartado. Si quieres conocer los proyectos premiados de la Edición 2022, haz clic [AQUÍ](#).

8. Beneficios de participar

8.1 Postulantes

- Inclusión de la iniciativa postulante, que debe haber pasado el filtro técnico, en el mapa interactivo "Perú por los ODS".
- Inclusión de la organización en la base de datos de Perú Sostenible, para acceder a información, eventos y oportunidades relevantes.
- 01 sesión de capacitación sobre el Reconocimiento "Perú por los ODS": cómo postular y reportar el impacto de tu proyecto, a cargo de Perú Sostenible y Carla Grados (Senior Associate en 60 Decibels y Ex Directora de Kunan)
- 01 sesión de capacitación a cargo del Sistema de Naciones Unidas sobre los ODS, y cómo contribuir a las metas.
- 01 sesión de capacitación a cargo de KPMG sobre descarbonización: tendencias y oportunidades de ESG en el Perú y el mundo.

8.2. Finalistas

Además de los beneficios anteriores, los proyectos finalistas tendrán derecho a:

- Benchmark de la categoría y subcategoría, con una identificación general de las áreas de mejora y oportunidades en base al conjunto de postulaciones.
- Certificado de acreditación como finalista otorgado por el Comité Organizador.
- Derecho a uso de la designación como finalista para fines de posicionamiento del proyecto.
- Kit de comunicación para finalistas, con material exclusivo para compartir el logro

alcanzado.

- Anuncio de finalistas en medios de comunicación internos y externos de Perú Sostenible y aliados.
- Invitación exclusiva a la Ceremonia de Premiación para representantes y colaboradores de la organización gestora del proyecto.
- Invitación exclusiva al Evento Perú Sostenible 2023 para representantes y colaboradores de la organización gestora del proyecto.
- 01 sesión de retroalimentación personalizada, con oportunidades de mejora que permitirán potenciar el proyecto.

8.3. Ganadores

Además de los beneficios anteriores, los proyectos ganadores tendrán derecho a:

- Trofeo de acreditación como ganador otorgado durante la Ceremonia de Premiación.
- Certificado de acreditación como ganador otorgado por el Comité Organizador.
- Derecho a uso de la designación como ganador para fines de posicionamiento del proyecto.
- Kit de comunicación para ganadores, con material exclusivo de la Ceremonia de Premiación.
- Anuncio de ganadores en medios de comunicación internos y externos de Perú Sostenible y aliados.
- Anuncio de ganadores en los principales medios de comunicación del país.
- Sesión de networking para ganadores.
- Incorporación a la Red Kunan con una membresía premium válida por un año¹.
- Publicación que compila las iniciativas ganadoras y las presenta como casos de éxito en el aporte a los ODS.
- 03 Sesiones de mentoría a cargo de un miembro de L+1 alineado a la categoría.

9. Cronograma

- **30 de enero** Lanzamiento de las Bases y Brochure Informativo del Reconocimiento “Perú por los ODS” - Edición 2023
- **24 de febrero** 1º Taller: Reconocimiento “Perú por los ODS”- Edición 2023, cómo postular y reportar el impacto de tu proyecto.
- **02 de marzo** 2º Taller: Los ODS, las P’s, y cómo contribuir a las metas.
- **09 de marzo** 3º Taller: Hacia la descarbonización: tendencias y oportunidades de ESG en el Perú y el mundo.

¹ Condicionado al cumplimiento de requisitos.

- **15 de marzo** Inicio de inscripciones
- **28 de abril** Cierre de inscripciones (plazo extendido)
- **Setiembre** Anuncio de finalistas
- **Octubre** Ceremonia de premiación y anuncio de ganadores

10. Tarifa por derecho a postulación

Los montos de pago por la postulación se definen en función a la subcategoría, es decir, en función al tipo de la organización en función a lo siguiente:

- **Empresa Privada Grande** S/. 1,500.00 + IGV
- **MIPYME**
 - Mediana empresa S/. 400.00 + IGV
 - Pequeña empresa S/. 150.00 + IGV
 - Micro empresa S/. 100.00 + IGV
- **Organización No Gubernamental** S/. 100.00 + IGV

() La red de empresas de Perú Sostenible tiene 20% de dscto.*

El depósito, en cualquiera de los casos, debe realizarse a la cuenta de depósito detallada a continuación. Se especifican, asimismo, la cuenta de detracción y datos adicionales de Perú Sostenible, organización receptora del pago:

- **Banco de Crédito del Perú (BCP)**
 - Tipo de cuenta Corriente
 - Moneda Soles
 - Número de cuenta 193-2219697-0-80
 - CCI 002 193 002219697080 14
- **Banco de la Nación**
 - Tipo de cuenta Detracciones
 - Moneda Soles
 - Número de cuenta 00-000-473251
- **Datos adicionales**
 - Razón social PERÚ 2021 UNA NUEVA VISIÓN
 - RUC 20265621806

11. Aspectos adicionales

11.1. Consideraciones éticas

- La organización rechaza todo tipo de intolerancia o discriminación por raza, edad, religión o discapacidad física.
- La organización tiene un ambiente seguro y saludable para sus colaboradores; y vela por la calidad de vida de los mismos.
- La organización tiene una reputación intachable, producto de prácticas favorables y coherentes con la sostenibilidad o la relación con sus grupos de interés; y las cuales no han sido cuestionadas a través de algún medio de comunicación masivo o especializado.
- La organización considera confidencial la información a la que llegue a tener acceso como consecuencia de participar del reconocimiento “Perú por los ODS”.

11.2. Veracidad y transparencia

- Los documentos de postulación deberán contener información verificable.
- La información debe mostrarse clara.
- Toda la información de los proyectos se asume como verdadera desde el momento de la postulación. Si se demuestra lo contrario en cualquier etapa del proceso, la postulación quedará invalidada.
- No existe número máximo de postulaciones por categoría o por participante.
- La postulación debe estar acompañada por evidencias (videos, audios, fotos) que respalden la iniciativa en cuestión.

11.3. Consideraciones del proceso

- No se devolverán las postulaciones presentadas en el reconocimiento.
- Los postulantes no pueden ser organizaciones co organizadoras o auspiciadores del reconocimiento “Perú por los ODS”, ni tener vinculación a estos.
- Los postulantes deberán cumplir todas las normas sobre Protección de Datos Personales, (Ley 29733 y su Reglamento) para lo cual deberán confirmar a través del formulario de postulación que para el desarrollo de sus proyectos han recabado la autorización necesaria de las personas naturales respecto de las cuales reciba información que fuese clasificada como datos personales.
- Los organizadores del reconocimiento no tienen obligación alguna frente a los postulantes por la simple inscripción, salvo cumplir con el proceso conforme a las Bases.

11.4. Difusión

- Los organizadores se reservan el derecho de difundir (sin restricciones) los

resultados, las listas de postulaciones finalistas y ganadoras en la forma y medios que consideren indicados.

- Al postular al reconocimiento “Perú por los ODS” los postulantes otorgan a los organizadores la autorización de difundir y hacer uso del contenido de su postulación y el logo de la organización; así como cualquier otra Propiedad Intelectual de los postulantes respecto a los proyectos y autorizaciones/licencias para el uso de Propiedad Intelectual de terceros por parte de los postulantes para el desarrollo de sus proyectos.

12. Anexos

- Revisa el listado de 169 metas de la Agenda 2030 y sus categorías correspondientes [AQUÍ](#).

Lima, 30 de enero de 2023